

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.829 · 2025

LEY 6829

Boletín Oficial, 8 de octubre de 2025 · 1 artículo

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley 6829

LEY N.º 6829 Buenos Aires, 4 de setiembre de 2025 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Se denomina “Manzana 66 - Plaza de los vecinos” a la plaza sin denominación oficial identificada según catastro como Parcela 1c, de la Sección 28, Manzana 66, delimitada por las calles Catamarca, Moreno, Av. Jujuy y Av. Belgrano, en el barrio de Balvanera, perteneciente a la Comuna 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Art 2°.- Comuníquese, etc. Muzzio - Schillagi

VEREDICTA LEYES

Ley 6829. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).